

ACTA No. 20 CONSEJO EN PLENO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a treinta y un días del mes de octubre de dos mil catorce, reunidos los miembros del Consejo en Pleno para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Licda. Ana Deysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud; Lic. Dimas Lisandro Rodríguez Castellón y Señor Danilo Israel Ayala Canales, titular y suplente respectivamente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la Discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda y Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez y Sr. Ángel Esteban Velásquez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad auditiva; Sr. Román Torres López y Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, titular y suplente del sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con Discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Sra. Alma Leticia Vargas de López, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Sra. Blanca Nubia Vásquez Escobar, suplente, sector de Personas con Discapacidad mental; Licenciados Antonio Aguilar Martínez y Alba Morelia García Castro, Observadores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio Oswaldo González Rodríguez, interprete LESSA, Licda. Carol Beatriz Murcia de Belloso, Colaboradora Jurídica y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Proyecto de ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 4) Encuesta Nacional en Discapacidad, Carta de Entendimiento entre

DIGESTYC y CONAIPD; 5) Convenio entre FOSOFAMILIA y el CONAIPD, créditos para emprendedurismo; 6) Convenio entre TSE y el CONAIPD para la elecciones de Alcaldes y Diputados 2015 e internas del CONAIPD; 7) Gastos y avances del proceso eleccionario de miembros del Pleno y Comité Técnico periodo 2015-2017; 8) Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, presupuesto de gastos y adjudicaciones de servicios; 9) Adjudicaciones para impresión de documentos diversos; 10) Comisiones para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; 11) Informe de Consulta Sectorial – Alianza para el Gobierno abierto; 12) Informe de Comisión al CIADDIS – PAD; 13) Varios: solicitud de excepción para la aplicación del art. 5 lit. A de la política de Ahorro y Austeridad del sector público 2014. Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la sesión. **PUNTO NUMERO UNO. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. A continuación, el Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene observación a la agenda, pide la palabra el Sr. Danilo Ayala solicitando el acta número diecinueve de Pleno procediendo la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo a exponer la razón por la cual no se le dará lectura a dicha acta por existir algunos puntos pendientes de definir en cuanto al contenido de la misma, comprometiéndose a enviarla la próxima semana. A continuación el Señor Presidente solicita agregar un punto en varios y somete a votación la agenda, con el punto en varios agregado, siendo aprobada por diez votos. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO:** Se aprueba con diez votos, la agenda de la reunión de fecha viernes treinta y uno de octubre de dos mil catorce, con los siguientes puntos: 1) Lectura y aprobación de la Agenda, 2) Proyecto de ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 3) Encuesta Nacional en Discapacidad, Carta de Entendimiento entre DIGESTYC y CONAIPD; 4) Convenio entre

FOSOFAMILIA y el CONAIPD, créditos para emprendedurismo; 5) Convenio entre TSE y el CONAIPD para la elecciones de Alcaldes y Diputados 2015 e internas del CONAIPD; 6) Gastos y avances del proceso eleccionario de miembros del Pleno y Comité Técnico periodo 2015-2017; 7) Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, presupuesto de gastos a adjudicaciones de servicios; 8) Adjudicaciones para impresión de documentos diversos; 9) Comisiones para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; 10) Informe de Consulta Sectorial – Alianza para el Gobierno abierto; 11) Informe de Comisión al CIADDIS – PAD; 12) Varios: solicitud de excepción para la aplicación del art. 5 literal A de la política de Ahorro y Austeridad del sector publico 2014, Invitación al Sr. Presidente Lic. Óscar Armando Morales Rodríguez, para ponencia sobre Acciones Post-2015 como Gobierno para las Personas con Discapacidad, recibida de la RED IBEROAMERICANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, la cual se llevará a cabo en Perú del 24 al 27 de noviembre del presente año.

PUNTO NÚMERO DOS. PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Presidente del CONAIPD, informa que se ha recibido por parte del Procurador Para La Defensa de Los Derechos Humanos, PDDH, Lic. David Ernesto Morales Cruz, remisión oficial del proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad y lo trae a la mesa a fin de que sea el Pleno el que determine si acuerda enviarlo a la Presidencia de la Republica para proceso de revisión que incluya la técnica jurídica y las consultas respectivas, de tal forma que una vez revisado dicho instrumento el Señor Presidente de la República pueda darle iniciativa de Ley y se presente a la Asamblea Legislativa, por lo que abre a debate el punto. El Señor Juan Monge pide la palabra solicitando que los documentos que se envíen desde este Consejo a Personas Ciegas sean en formato Word pues no pueden leer los documentos ni tomar compromisos al respecto. El Señor Presidente manifiesta que este Consejo está obligado

(A)

a proporcionarle los documentos en forma accesible a las Personas ciegas, el Señor Juan Monge pregunta también que en caso de no mandar el documento a la UTE como queda el acuerdo que se tomó de enviarlo a dicha institución para la revisión jurídica; a ese respecto, el Señor Presidente contesta que el acuerdo no se puede cambiar sin embargo se propone un nuevo acuerdo cambiando el sentido de lo solicitado. Pide la palabra el Señor Dimas Rodríguez, solicitando también facilitar en word los documentos que se presenten para conocimiento del Pleno. En virtud de lo solicitado por el Señor Monge y el Señor Rodríguez, el Señor Presidente somete a votación el de solicitarle a la Dirección Ejecutiva de este Consejo comprometerse a facilitar la información que les sea proporcionada al Pleno en formatos accesibles para las personas ciegas, siendo aprobado por ocho votos. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Solicitar a la Dirección ejecutiva facilitar documentos e información en formatos accesibles cuando sean enviados a las Personas con Discapacidad visual. Así mismo sometió a votación el envió del anteproyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, aprobándose con ocho votos, y una abstención del Señor Juan Monge, argumentando que no le fue posible leer el instrumento y no porque se esté oponiendo al contenido de la misma. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba enviar el Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la Republica. **PUNTO TRES. ENCUESTA NACIONAL EN DISCAPACIDAD, CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE DIGESTYC Y CONAIPD.** El Presidente del CONAIPD Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, sobre este punto a tratar hace referencia que en compañía de la Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo visitaron al Señor Ministro de Economía para solicitarle la firma del Convenio con la Secretaria Técnica, así mismo se le envió al Señor Ministro una nota en la que se le solicita que en las

encuestas múltiples hogares se incluya a las Personas con Discapacidad en lo relativo a la inserción laboral y salud. Por lo que el Señor Ministro de Economía se comprometió con girar instrucciones que en cada encuesta que realice la DIGESTYC se incorpore esta parte. Luego procedió a darle la palabra a la Directora Ejecutiva del CONAIPD respecto a este tema, exponiendo la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, que se tiene un cronograma por el cual a más tardar el 31 de octubre se había establecido como plazo para la aprobación del proyecto de Carta de Entendimiento y de la boleta de Encuesta, existiendo el riesgo de perder los fondos dados los plazos de tiempo que necesita el MINEC-DIGESTYC y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, STTP para elaborar el acuerdo entre dichas instituciones, lo cual parte de la entrega por parte del CONAIPD, de la boleta finalizada; manifiesta que se ha avanzado con personal de la DIGESTYC y la STTP, en lo que respecta al instrumento jurídico; y que por otro lado también se ha avanzado con la Comisión Técnica para la conformación de la boleta, pero que no se ha podido finalizar para cumplir con los plazos, debido a la dinámica del proceso, consiste en cada sesión en realizar cambios sugeridos por la comisión y luego procesados por el técnico de la DIGESTYC generando una dinámica que se ha extendido. Explicó que dada la urgencia del plazo del cronograma de la misma DIGESTYC, una alternativa era poder tomar una decisión de respaldo en esta sesión comprometiéndose a elaborar un acta por parte de la Comisión Técnica en el caso de la finalización de la boleta, pensando en poder salir adelante con el plazo. Los documentos finales se remitirían a los miembros del Pleno para su conocimiento en cuanto fueran concluidos; la propuesta obedece plantea la Lic. de Chiquillo a la dificultad de trabajar bajo presión con las diferentes instancias aunque como Dirección Ejecutiva no se tuviera horario para avanzar, debía esperar el ritmo de las contrapartes que intervienen en el proceso. Por otra parte cable aclarar que como CONAIPD solo está firmando una Carta de Entendimiento con la DIGESTYC pues los recursos provienen de la STTP;

por lo anterior pide someter a consideración del Consejo en Pleno depositar la confianza en la Comisión Técnica y en el Presidente del CONAIPD para que una vez se cuente con los documentos definitivos, sea autorizado para la respectiva firma y remisión a la STTP, esto con el objeto que el tiempo no esté en contra de este proyecto. A lo anterior el Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez manifiesta que sugiere que el compromiso de la Dirección Ejecutiva debe ser que en el más corto tiempo posible, se envíen a los miembros de Pleno la Carta de Entendimiento y la boleta y den el visto bueno, mientras eso no suceda, como Presidente no firmará ningún instrumento. Y solicita a la Licenciada de Chiquillo enviar los documentos a más tardar el día martes a los miembros del Pleno. La Licda. Vilma de Chiquillo manifiesta que no es posible comprometerse a entregar este documento para la fecha estipulada debido a la dinámica del proceso ya explicada, pero que enviará los documentos en cuanto sea posible para que se sometan a consideración en fecha próxima. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se pide a la Dirección ejecutiva enviar a los miembros del Pleno la Carta Entendimiento y la boleta a la brevedad posible. **PUNTO CUATRO. CONVENIO ENTRE FOSFAMILIA Y EL CONAIPD, CRÉDITOS PARA EMPRENDEDURISMO.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez manifiesta que solicitó a la Dirección ejecutiva enviara la copia del convenio de FOSOFAMILIA para que este Pleno hiciera las observaciones, a lo que le Consejo en Pleno no tiene ninguna observación a este Convenio por lo que se somete a votación, aprobándose con nueve votos. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Aprobación de la firma del CONVENIO ENTRE FOSFAMILIA Y EL CONAIPD, para el otorgamiento de créditos para Personas con Discapacidad emprendedoras. **PUNTO CINCO. CONVENIO ENTRE TSE Y EL CONAIPD PARA LAS ELECCIONES DE ALCALDES Y DIPUTADOS 2015 E INTERNAS DEL CONAIPD.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo quien expone que este convenio con el Tribunal Supremo Electoral tiene

por objeto generar acuerdos de cooperación entre el TSE y el CONAIPD a fin de favorecer la participación democrática en las Elecciones del 2015 de Alcaldes Municipales, Diputados y diputados del PARLACEN, a las Personas con Discapacidad; en el marco de dicho convenio se ha elaborado la guía para divulgación para los miembros de las JRV, brindar asesoría en cuanto al tema de accesibilidad, uso de braille y lenguaje de señas en los materiales de votación, y asimismo el TSE contrata a Personas con Discapacidad durante tres meses, a fin de que brinden la asesoría a los miembros de Asociaciones de Personas con Discapacidad sobre la forma de ejercer sus derechos. Por otra parte dicho Convenio incluye el apoyo que el CONAIPD recibe del TSE para las elecciones internas del Comité Técnico y Consejo en Pleno del CONAIPD, a realizarse el veintitrés de noviembre. Explicado lo anterior, se somete a votación proceder a la firma del convenio siendo aprobado con nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba la firma del Convenio entre el TSE y el CONAIPD para las Elecciones de Alcaldes y Diputados 2015 e internas del CONAIPD. **PUNTO SEIS. GASTOS Y AVANCES DEL PROCESO ELECCIONARIO DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO PERIODO 2015-2017.** El Señor Presidente del CONAIPD Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da las palabras para desarrollar este punto a la Directora Ejecutiva Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo quien manifiesta tres aspectos que se verán en este punto, uno: que se debe aprobar el presupuesto de gastos para dar la atención en cuanto alimentación, transporte y logística para las Personas con Discapacidad que asistirán a las elecciones el domingo 23 de noviembre; dos: exponerles una presentación de los resultados a la fecha y alguna situaciones que es necesario someter a consideración por parte de la Comisión Electoral para lo que se le dará la palabra a la Asesora Jurídica, Lic. Carol de Belloso, quien es Miembro de dicha Comisión y tres: que el presupuesto de gastos para la alimentación requiere de una autorización especial por parte del

Ministerio de Hacienda con respecto a la Política de Austeridad. Se presentaron los cuadros de presupuesto para el evento electoral.

CONCEPTO	Número de participantes	Precio unitario	Costo total
ALIMENTOS			
Compra de Hot Dogs para 3,000 personas.	3,000	\$0.90	\$2,700.00
Agua embotellada	2,000	\$0.21	\$420.00
Sodas en lata	2,000	\$0.42	\$840.00
Pan dulce	2,000	\$0.26	\$520.00
Desayuno para personal y voluntarios	92	\$3.95	\$364.00
Almuerzo para personal y voluntarios	92	\$4.40	\$405.00
TOTAL ALIMENTOS			\$5,249.00
Insumos de limpieza		\$100.00	\$100.00
Pago de servicios de personal de limpieza	4	\$60.00	\$240.00
Transporte de personas de Asociaciones participantes en el evento	30	\$2,000.00	\$2,000.00
Gastos para personas voluntarios y mesas receptoras de votos para capacitación y traslados		\$1,000.00	\$1,000.00
TOTAL GASTOS			\$8,589.00

El presupuesto es en base a un estimado de asistencia de tres mil personas. Sometiéndose a votación la aprobación del presupuesto para el ejercicio electoral el día veintitrés de noviembre en el Complejo Deportivo de la Universidad Nacional, el Señor Presidente somete a votación a aprobación el presupuesto, siendo aprobado con ocho votos. Generándose el siguiente acuerdo, **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba el presupuesto presentado por la Dirección Ejecutiva, para las elecciones de los representantes de la sociedad civil del Pleno y Comité Técnico periodo dos mil quince dos mil diecisiete por un valor de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 8,589.00). A continuación, el Señor Presidente da la palabra a la Licenciada Carol Murcia de Beloso del Área Jurídica del CONAIPD para que brinde la información del empadronamiento y los candidatos que se encuentran inscritos en el proceso eleccionario; la

Licda. de Beloso procedió de dar lectura a la nómina de candidatos, siendo esta la siguiente:

1. DISCAPACIDAD FÍSICA:

Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES)

Pleno:

- Titular: María Olga Serrano
- Suplente: Israel Antonio Quintanilla

Comité Técnico:

- Titular: Carolina Felicita Chicas de Castillo
- Suplente: Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

Asociación de Personas con Discapacidad de Tonacatepeque (ADISTO)

Pleno

- Titular: Carolina Elizabeth Aguilar
- Suplente: José Abrahán Rivas Bautista

Asociación de Personas con Discapacidad de San Francisco Menéndez

Comité Técnico:

- Titular: Tomas Gómez Gómez
- Suplente: Carlos Antonio Eguizábal.

2. DISCAPACIDAD AUDITIVA:

Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS)

Pleno:

- Titular: Cecilia Elías Rodríguez
- Suplente: Plinio Octavio Castillo

Comité Técnico:

- Titular: Berta Luz Pascual
- Suplente: Víctor Manuel Alvarado Moya

3. DISCAPACIDAD VISUAL:

ANCIESAL y ASCES

Pleno:

- Titular: Juan Antonio Monge
- Suplente: Julio Cesar Canizález

Comité Técnico:

- Titular: María Rubidio Cornejo
- Suplente: José Crisanto Flores Láinez

Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas y Discapacidades Múltiples (ASPCDIMSI)

Pleno:

- Titular: Alejandro Escoto Medina
- Suplente: Efraín González

Comité Técnico:

- Titular: Luis Héctor Morales García
- Suplente: Marlon Jonathan Alas

4. DISCAPACIDAD MENTAL:

Asociación de Capacitación e investigación para la salud mental (ACISAM) y ASFAE

Pleno:

- Titular: María del Carmen Herrera de Cortez
- Suplente: Myrna Soledad Rojas

Comité Técnico:

- Titular: Kelly Jassmín Merlos
- Suplente: Ana Elia de Batres

5. DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

Asociación Salvadoreña Pro ayuda a personas con retardo mental (ASPAPREM)

Comité Técnico:

- Titular: María Elena Barahona Castaneda
- Suplente: Ana Evelyn Aguilar Medrano

Asociación de Desarrollo Voces Madres de Niñez y Adolescencia con Discapacidad (ADVMEs)

Pleno:

- Titular: Sara Magdalena Bonilla
- Suplente: Vicente Vásquez

Comité Técnico:

- Titular: Manuel Antonio Miranda
- Suplente: Claudia María Méndez Alas

6. REPRESENTACIÓN DE PADRES, MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS:

Los Angelitos:

Pleno:

- Titular: Wendy González de Orellana
- Suplente: Tomas Antonio Orellana

Comité Técnico:

- Titular: Rosario del Carmen Fabián
- Suplente: Guadalupe Rodríguez Gómez

7. FUNDACIONES CUYO OBJETO DE TRABAJO SEA LA DISCAPACIDAD:

SENDAS, HOPÁC, Inclusión para todos, Sin Límites, FUNTER, Red de Sobrevivientes.

Pleno:

- Titular: Jesús Martínez
- Suplente: Vicente Escobar

Comité Técnico:

- Titular: Jenny Chinchilla
- Suplente: Suleyma Arriaza

Fundación Club amigos Especiales a distancia de El Salvador (FUNCAEDES)

Pleno:

- Titular: Enma Escobar Vda. de Pérez
- Suplente: María Antonieta Landaverde

Comité Técnico:

- Titular: Evelyn Yanira Soundy
- Suplente: Elsy Alvarado de Escamilla

Solicita la palabra la Licenciada Sandra de Uceda quien manifiesta que le llama la atención que la Asociación ADVMEs se inscribiera en el sector de Personas con Discapacidad intelectual, a lo que la Licenciada de Beloso responde que la Asociación a la que se refiere en este momento está representando como suplente precisamente a ese sector; además en el decreto de creación del CONAIPD se establece que mientras en El Salvador no exista Asociaciones conformadas por Personas con Discapacidad intelectual y mental los que ocuparan estos espacios en el Pleno y Comité Técnico serán los padres de los mismos, sin embargo le manifiesta a la Licenciada de Uceda que está en todo su derecho de presentar un escrito a la Comisión manifestando sus alegatos. El Señor Dimas Rodríguez manifiesta que solicita que el proceso sea transparente y solicita ver la parte

legal que sustenta que una persona que ha sido miembro en el Comité Técnico pueda hoy aspirar a formar parte del Pleno. Sobre la pregunta la Licenciada de Belloso aclara que ni el Decreto ochenta ni el reglamento interno que establece expresamente que no es posible inscribir candidatura en instancias diferentes del CONAIPD, como lo son el Pleno y el Comité Técnico. El Señor Dimas Rodríguez, solicita que la interpretación hacia su pregunta la realice otro abogado que no tenga vinculación con este Consejo, por lo que el Señor Presidente da la palabra al Licenciado Luis López colaborador jurídico del Ministerio de Trabajo interpretar los artículos del Reglamento Interno de este Consejo. Pide la palabra el Señor Juan Monge, que difiere con el comentario del Licenciado Rodríguez, ya que el Pleno y el Comité Técnico son dos instancias diferentes ya que las atribuciones y obligaciones son diferentes por lo tanto no ve impedimento para que una persona pueda optar a una instancia diferente a la que fue representante, a la vez hace una observación en otro sentido y solicita aclarar cómo es posible que una Asociación con Discapacidades Múltiples pueda inscribirse en Discapacidad visual. En este momento el Licenciado Luis López responde a la pregunta del Licenciado Rodríguez, manifestando que hay que entender un aspecto en la conformación del CONAIPD, distinguiendo dos instancias una de carácter consultivo y otra de carácter decisorio, y en base al Art 8 de la Constitución “nadie puede privarse de lo que la ley no prohíbe”, si en el Reglamento no prohíbe expresamente este hecho, no existe entonces impedimento para hacerlo, la disposición Constitucional los habilita. Finalmente el Licenciado López sugiere que para posteriores elecciones se discuta todas las situaciones y se trabaje en una reforma del Reglamento de funcionamiento del CONAIPD y que al momento no sugiere que esa disposición sea modificada pues ya hay un proceso iniciado y cambiar la normativa durante la marcha del proceso puede generar una situación de inseguridad jurídica. Pide la palabra la Señora Sara Bonilla representante legal de ADVMES y representante suplente del sector de Discapacidad Intelectual, quien aclara lo comentado

por la Licenciada Uceda del Comité de Olimpiadas Especiales. La Licenciada de Beloso continúa leyendo el informe de la Comisión Electoral y manifiesta al Pleno que la Comisión ha recibido tres notas de los Señores Jesús Martínez, Daniel Alejandro Escoto y el Señor Ángel Esteban Velásquez, en la cual se plantea argumentos que se oponen a la forma de votación que fue aprobada por este Pleno, la cual es voto por sector, continua haciendo una síntesis de lo mencionado en las notas. Dichas notas les han sido proporcionadas para que sea el Pleno el que determine lo que se resolverá sobre lo solicitado por estos Señores, ya que lo solicitado excede las facultades conferidas por el Reglamento Interno a la Comisión Electoral. Pide la palabra el Señor Dimas Rodríguez preguntando como votarán las personas que son independientes, y pregunta que si se considera que esta forma de votar es secreta, si la Comisión Electoral ya tiene una idea de quienes ganaran las elecciones, aclara que no es de los firmantes de esas notas pero si comparte que no está bien que se haga una papeleta por sector, otra preocupación que a veinticinco días de las elecciones se estén discutiendo situaciones referentes al padrón electoral. Pide la palabra el Señor Juan Monge, manifestando que hay una situación de democracia y que hay que respetar la decisión de la mayoría pues este tema ya fue ampliamente discutido en el Comité Técnico y en este Pleno. El Señor Presidente del CONAIPD manifiesta que no es posible a estas alturas someter a votación este punto y que debe ser tomado como tal el informe de la Comisión Electoral y darse por recibido. En cuanto a las papeletas electorales el Señor Presidente pregunta al Pleno si están de acuerdo en que se discuta sobre las papeletas. Pide la palabra la Licenciada Leticia Vargas quien dice que los papeles son aspectos técnicos que deben ser considerados por las personas que están trabajando en el proceso, sumándose a continuación en apoyo al comentario el Señor Juan Monge. El Señor Presidente somete a consideración del Pleno si están de acuerdo en someter a votación como serán las papeletas, si es una sola con todos los candidatos o es una por cada sector, sometiéndose a

votación, levantando la mano solamente tres personas, por tanto no hay más observaciones en ese punto y no se genera acuerdo, únicamente se toma nota del informe presentado por la miembro de la Comisión Electoral.

PUNTO SIETE. DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, PRESUPUESTO DE GASTOS Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS. El Señor Presidente del CONAIPD, expone la conversación que sostuvo con el Procurador Para La Defensa De Los Derechos Humanos por la razón que esta institución gubernamental también conmemora el día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, sobre lo cual propone el Lic. Morales Rodríguez unificar esfuerzos para celebrar en conjunto con la institución antes mencionada en el Parque Cuscatlán, dicho evento de conmemoración; continúa informando que lo anterior de hizo del conocimiento del Señor Presidente de la República a efectos de que pueda asistir y acompañarlos. Propone que para ese fin se pueda conformar una Comisión en conjunto con la PDDH y el CONAIPD, para revisar gastos que se realizarán a asumir por cada institución. Por lo cual somete a votación la propuesta de celebrar en conjunto con la PDDH la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, el 3 de diciembre de 2014, en el parque Cuscatlán, obteniéndose votación de aprobación con siendo aprobado por nueve votos. Generándose el Acuerdo siguiente **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Se acuerda celebrar el acto de conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad en el parque Cuscatlán el día tres de diciembre. Así mismo se procedió a conformar la Comisión del CONAIPD para revisar y ejecutar la parte logística y presupuestaria para el evento, quedando conformada por parte del CONAIPD la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo Directora Ejecutiva, la Sra. Blanca Nubia Vásquez Escobar, el Sr. Danilo Israel Ayala, y Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, y por la PDDH, el Lic. Antonio Aguilar Martínez Procurador Adjunto, sometiéndose a aprobación esta Comisión con nueve votos de aprobación. Generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO**

NÚMERO OCHO: Se conformó la Comisión del CONAIPD para revisar y ejecutar la parte logística y presupuestaria para el día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad. Solicita la palabra la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, quien manifiesta que no solo es el marco de la celebración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad sino; que también es la presentación de la Política Nacional de Atención Integral para la Persona con Discapacidad que será una herramienta de la cual dispone el Gobierno de la República para implementar acciones en beneficio en la promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad lo cual en todo caso se realizaría por el señor Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén al asistir a dicho acto. Por lo anterior expone la necesidad de imprimir diversos documentos para su divulgación en dicho evento, tales como la Política en el formato impreso, por lo cual solicita que se apruebe la impresión de la Política Nacional de Atención Integral para la Persona con Discapacidad y que de acuerdo a los lineamientos aprobados por este Pleno, en ese sentido se requiere la impresión de tres mil ejemplares de dicha Política, la impresión de un banner con el propósito de informar a los asistentes sobre el lanzamiento de la Política, por lo anterior se somete a votación y su aprobación con ocho votos la impresión de la política la cantidad de tres mil ejemplares a un precio unitario de US\$ 0.82 para un total de Dos mil cuatrocientos sesenta 00100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual cual fue presentada por BD Design, a su vez se informó de los restantes participantes en el concurso realizado. Asimismo, la aprobación de la impresión del banner para la empresa FAST PRINT por un valor de Seiscientos diez 20/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con ocho votos. Generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Se aprueba el presupuesto de gastos a adjudicaciones de servicios de impresión, para la celebración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, por un total de Tres mil setenta 20/100 Dólares, según detalle:

Nombre del documento	Cantidad	Precio unitario	Total	proveedor asignado
Política Nacional de Atención Integral a la PCD	3,000	\$ 0.82	\$ 2,460.00	BD DESIGN
Banner	1	\$ 610.20	\$ 610.20	FAST PRINT
TOTAL			\$ 3,070.20	

PUNTO OCHO. ADJUDICACIONES PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS. El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez da palabras a la Directora Ejecutiva del CONAIPD solicita la aprobación del pleno para la impresión de la Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad, La Ley de Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, la Normativa Técnica de Accesibilidad, Brochures institucionales, habiéndose recibido observaciones a fin de disminuir el número de impresiones de la Ley de Equiparación de Oportunidades porque en un plazo corto va a ser sustituida por la nueva Ley de Inclusión cuando sea aprobada. Luego de la lectura del proceso de concurso desarrollado por el Encargado de UACI, Lic. Baltasar González, se solicita al Pleno, adjudicar la contratación de las empresas suministrantes de los siguientes materiales impresos:

REPRODUCCIÓN DE MATERIALES EN IMPRENTA						
TRABAJOS DE IMPRENTAS						TIEMPO DE ENTREGA
1	Convención sobre los derechos de PCD	3,000	\$ 0.66	\$ 1,980.00	Imprenta Nacional	20 días hábiles después de aprobado el arte
2	LEO	250	\$ 1.70	\$ 425.60	IMAGEN GRÁFICA	8 días hábiles después de aprobado el arte
3	Normativa técnica de accesibilidad	1,000	\$ 1.65	\$ 1,650.00	IMAGEN GRÁFICA	8 días hábiles después de aprobado el arte
4	Broshures institucionales	5,000	\$ 0.05	\$ 234.50	Imprenta Nacional	16 días hábiles después de aprobado el arte
5	Broshures concientización	5,000	\$ 0.05	\$ 234.50	Imprenta Nacional	16 días hábiles después de aprobado el arte
6	Broshures accesibilidad	5,000	\$ 0.05	\$ 267.50	Imprenta Nacional	16 días hábiles después de aprobado el arte
7	fólderes	5,000	\$ 0.25	\$ 1,250.00	IMAGEN GRÁFICA	8 días hábiles después de aprobado el arte

TOTAL COSTO REPRODUCCIÓN MATERIALES			\$ 6,042.10		
-------------------------------------	--	--	-------------	--	--

El Señor Presidente somete a votación este punto, siendo aprobado con ocho votos. Generándose el Acuerdo siguiente **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Se aprueba la compra de servicios de impresión de la Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad, La Ley de equiparación de oportunidades de la Personas con Discapacidad, la normativa técnica de accesibilidad, Brochures institucionales, a los proveedores descritos y a los precios indicados en el cuadro anteriormente presentado, cuya compra total asciende a Seis mil cuarenta y dos 10/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **PUNTO NUEVE. COMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** El Lic. Oscar Armando Morales Presidente del CONAIPD, expone que en Sesión del 17 de septiembre se informó del acuerdo del Comité Técnico del 3 de septiembre de 2014, para la creación de COMISIONES DE TRABAJO que lleven a cabo un Plan de Trabajo a fin de generar acciones coordinadas para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. La creación o activación de Comisiones implicará llevar a cabo un proceso de convocatorias y programas de talleres de cara a desarrollar un proceso de capacitación e identificación de acciones en la construcción de un plan de trabajo por cada una. Las Comisiones que se han formado son: 1) Trabajo y Previsión social (activa), coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 2) Comisión de Accesibilidad (activa): ya se cuenta con la coordinación del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y desarrollo Urbano. 3) Comisión de Educación, coordinada por el Ministerio de Educación; 4) Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, coordinada por el Ministerio de Salud. 5) Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad, coordinada por el Ministerio de Gobernación; incluirá dicha Comisión el

tema de emergencias y desastres; 6) Comisión de Legislación coordinada desde el CONAIPD; 7) Comisión de Cultura y deportes, pendiente de definir la institución que coordinará. 8) Comisión de Comunicaciones coordinada desde el CONAIPD. Así mismo acuerda establecer la responsabilidad que asume cada coordinador de comisión a fin de llevar a cabo el primer taller para elaborar: •Programa de reuniones, •Plan de trabajo de la comisión; presentarlo a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD a más tardar en la fecha en que sea propuesta por el coordinador; Cada comisión tendrán como funciones: a) Realizar convocatorias; b) Proponer sus aportes sobre acciones y prioridades factibles, estas fechas las definirán en su plan de trabajo que elaborarán en forma conjunta con los miembros de la comisión; y c) Dar seguimiento al plan de trabajo de la comisión bajo su cargo. Encomendar a la Dirección Ejecutiva brindará el apoyo logístico requerido por las Comisiones. Se somete a consideración, siendo aprobado con nueve votos. Generándose el Acuerdo siguiente **ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se crean y/o reactivan las Comisiones para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad de la siguiente manera: 1) Trabajo y Previsión social (activa), coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 2) Comisión de Accesibilidad (activa): con la coordinación del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y desarrollo Urbano. 3) Comisión de Educación, coordinada por el Ministerio de Educación; 4) Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, coordinada por el Ministerio de Salud. 5) Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad, coordinada por el Ministerio de Gobernación; incluirá dicha Comisión el tema de emergencias y desastres; 6) Comisión de Legislación coordinada desde el CONAIPD; 7) Comisión de Cultura y deportes, pendiente de definir la institución que coordinará. 8) Comisión de Comunicaciones coordinada desde el CONAIPD. **PUNTO DIEZ. INFORME DE CONSULTA SECTORIAL – ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez como presidente del CONAIPD cede la palabra a Licda.

de Chiquillo quien desarrolla el informe de las consultas sectoriales que la Presidencia de la Republica está desarrollando a través de la STTP a fin de recoger aportes para conformar el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019; para este fin, informa que correspondió al CONAIPD trabajar conjuntamente con FOPROLYD e ISRI; que las consultas se organizaron en mesas de trabajo en los aspectos de desarrollo económico, social, seguridad. Sustentabilidad ambiental, gobernabilidad, cultura e inclusión. Fue el tema de Inclusión Social el que correspondió desarrollar por el CONAIPD en forma conjunta con las instituciones mencionadas. Se llevaron a cabo cuatro consultas: en San Miguel, Santa Ana, en la sede del CONAIPD y en FOPROLYD. Se obtuvieron buenos aportes a esta consulta con un universo de ciento sesenta y tres personas con discapacidad, de los cuales, sesenta y un por ciento, hombres y treinta y nueve por ciento, mujeres, de distintas discapacidades, física, mental, intelectual y sensorial. Se contó además con la visita del equipo de comunicaciones de la Secretaría técnica y de planificación de la Presidencia que constató la ejecución de la consulta realizada en Santa Ana. Además de lo anterior se puso a disposición el documento del borrador del PQD en formato braille y se puso a disposición intérprete en LESSA. El Consejo en Pleno da por recibido el Informe. **PUNTO ONCE. INFORME DE COMISIÓN AL CIADDIS - PAD.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez como Presidente del CONAIPD cede la palabra a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo para que presente el informe de participación en la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS de la OEA, realizada en Argentina del seis al nueve de octubre del presente año. La reunión consistió en una revisión del formato de indicadores, que fue realizado por expertos representantes de instituciones homólogas al CONAIPD, su revisión consistió en simplificar estos indicadores en las áreas de Educación, Salud, Empleo Accesibilidad, Bienestar y Asistencia Social, Concientización de la

Sociedad, de participación en actividades culturales, físicas y recreativas, de cooperación internacional, de participación política, de acceso a la justicia, de una vida libre de violencia, prevención de riesgos naturales y desastres y como último indicador los cambios en patrones culturales, informando además la Lic. de Chiquillo que el trabajo no fue finalizado por cuanto quedaron para otro proceso la formulación de la metodología de cálculo de los mismos, que posteriormente pedirían ese apoyo a cada país participante. A El Salvador correspondería desarrollar el de Cooperación Internacional que fue el que a su vez le correspondió proponer en dicha Asamblea. También agrega que a partir del 2015 harán petición al Estado Salvadoreño del cumplimiento de estos indicadores en avance a la eliminación de la brecha de discriminación a las personas con discapacidad. A lo anterior el Consejo en Pleno da por recibido el informe.

PUNTO DOCE. VARIOS. SOLICITUD DE EXCEPCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL ARTICULO CINCO LITERAL “A” DE LA POLITICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PUBLICO 2014.

El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez como Presidente del CONAIPD, cede la palabra a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo para que desarrolle este tema, quien inicia exponiendo que para llevar a cabo el proceso eleccionario de miembros del Pleno y del Comité Técnico, así como para la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, así como las elecciones del CONAIPD, así como para las distintas reuniones del Comité Técnico, Consejo en Pleno y otros compromisos institucionales, por lo cual se necesita alimentos y bebidas, por la cantidad de Quince mil cuatrocientos ochenta y tres 00/100 dólares, con el condicionamiento que puede reducir y no aumentar; que debido a que en la Política de Austeridad del Gasto presupuestario del presente año incluye los gastos por alimentación entre otros, que por tal razón pide la aprobación del Pleno para solicitar al Ministerio de Hacienda, solicitud de excepción para la aplicación del Artículo cinco literal “a” de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2014. La anterior

solicitud se somete a votación y fue aprobada con nueve votos, generándose el Acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se aprueba enviar al Presidente del Consejo firmar y enviar resolución razonada elaborada por la Dirección Ejecutiva, para que el CONAIPD sea excepcionado de dar cumplimiento a los literal a) del Artículo Cinco de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2014, detallando en dicha resolución en anexo, cada una de las actividades en las que se realizaran los gastos, calificados como impostergables e ineludibles por estar considerados dentro de las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual y Plan de compras anual y que además obedecen a la naturaleza misma de la institución por un monto de cantidad de Quince mil cuatrocientos ochenta y tres 00/100 Dólares. Otro punto vario solicitado para exposición por el Sr. Juan Antonio Monge es el de informar de la Comisión de verificación del Convenio entre el ISRI – CONAIPD, por lo cual el Lic. Morales Rodríguez le da la palabra; exponiendo que en dicha Comisión se firmó una Carta Compromiso para mejorar las condiciones del Centro de Ciegos Eugenia Dueñas, al respecto, hace del conocimiento del Pleno que se ha logrado verificar los compromisos que se adquirieron en la Carta Compromiso antes señalada inicialmente por el cambio en la jefatura del ISRI, cabe destacar que se ha solicitado en cinco ocasiones audiencia con el Presidente del ISRI y a lo que se ha obtenido una negativa en todas las ocasiones solicitadas, pero se insistió en realizar las gestiones necesarias lográndose finalmente la reunión con el Presidente del ISRI, manifiesta que hay un avance en algunos acuerdos y en otros aún quedan aspectos pendientes de investigar. **INVITACIÓN AL SR. PRESIDENTE LIC. ÓSCAR ARMANDO MORALES RODRÍGUEZ, PARA PONENCIA SOBRE ACCIONES POST-2015 COMO GOBIERNO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RECIBIDA DE LA RED IBEROAMERICANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA,** El Señor Presidente del CONAIPD informa sobre invitación que se ha recibido a este Consejo para participar en la ponencia sobre acciones post-2015

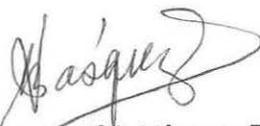
como gobierno para las personas con discapacidad, a llevarse a cabo en la República del Perú en fecha del veinticuatro al veintisiete de noviembre; acto seguido solicita se propongan miembros de este Pleno para asistir al evento, siendo propuestos los señores Licenciado Dimas Rodríguez y la Licenciada Sandra de Uceda, sometiendo a votación del Pleno la elección de una de las dos personas propuestas, aprobándose la participación del señor Dimas Rodríguez siendo electo por cinco votos, siendo esta la mayoría de los presentes, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRECE:** Se aprueba designar al Licenciado Dimas Rodríguez para asistir la República de Perú a participar como ponente en el encuentro realizado por RED IBEROAMERICANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA los días veinticuatro al veintisiete y se comisiona a la Directora Ejecutiva para que realice los trámites necesarios para que el asista a dicho encuentro. Y habiendo agotado la agenda propuesta para este día, se da por terminada la sesión a las dieciséis horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Ana Daysi Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial

Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud



Blanca Nubia Vásquez Escobar
Suplente sector PcD mental



Dimas Elisandro Rodríguez Castellón
Titular Fundac. Atenc. PcD

Danilo Israel Ayala Canales
Suplente Fundac. Atenc. PcD



Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda
Titular sector PcD intelectual



Sara Magdalena Bonilla Gutierrez
Suplente sector PcD intelectual



Oscar Ulises Rogel Henríquez
Titular sector PcD auditiva



Angel Esteban Velásquez
Suplente sector PcD auditiva

Román López Torres
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad



Orbelina de Jesús de Paz Rivera
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad



Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

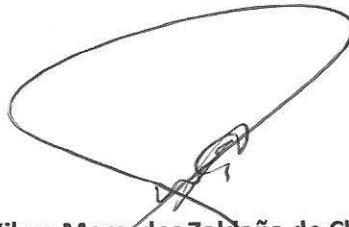


Alma Leticia Vargas de López
Suplente sector PcD visual

Antonio Aguilar Martínez
Observador PDDH



Alba Morelia García Castro
Observadora PDDH



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva